



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal a que lleve a cabo, a través del área que corresponda, la reserva de nombre "Veteranas de Malvinas" para la futura denominación de calle de la ciudad.

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe, determinará la zona en la que se llevará a cabo la denominación de la calle mencionada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución tiene como objetivo principal reconocer y brindar el merecido homenaje de la comunidad de Ushuaia a las mujeres que participaron del conflicto del Atlántico Sur en defensa de nuestra soberanía.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 75 /2022.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/04/2022.-

na

TRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia